

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A
JUICIO DE VALOR

DENOMINACIÓN:
SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE SANIDAD VEGETAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
EXPEDIENTE:
SE 35/22

PROCEDIMIENTO:
ABIERTO
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:
<input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIO <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> EMERGENCIA

Hash: 78f830f5bf96c632a05570e7a30274a381883ad7334e783efdd2b4506a1cd763428cb4b2415901d8e7b544b6a88030a59ce0eb5c373cc557913ea44be8b72f9 | P.ÁG. 1 DE 23

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

- Í N D I C E -

1. **OBJETO.**
2. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.**
3. **VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
4. **RESUMEN DE VALORACIÓN.**

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

1. OBJETO.

El objeto del presente Informe Técnico, a petición de la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del servicio de título:

SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE SANIDAD VEGETAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

El Informe Técnico se redacta en base a los criterios para la adjudicación establecidos en el pliego administrativo que rige la licitación del servicio que nos atañe.

2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

2.1. Memoria y programa de trabajos (hasta 45 puntos)

Se presentará una **MEMORIA** que será la base para fundamentar el Programa de Trabajos, y que describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas del contrato, debiendo reflejar un enfoque y un planteamiento realista y adecuado al conjunto del servicio a prestar, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios técnicos propuestos, los condicionantes externos existentes y las prescripciones establecidas. Dicha memoria deberá detallar la metodología, organización, planificación y gestión específicos de los trabajos propuestos y su coherencia y viabilidad de acuerdo al presupuesto disponible. El proyecto de actuaciones que se proponga deberá ser específico para la realidad actual de la sanidad vegetal de las plantas de los parques y jardines públicos, obviándose las generalidades. **La memoria en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador, por lo que será motivo de exclusión la inclusión de importe alguno en dicha memoria.** Así mismo, la memoria deberá reflejar los medios materiales (vehículos, maquinaria, herramientas, etc.) que se ponen a disposición del servicio de conformidad a las características y requerimientos detallados en el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como la experiencia de la empresa y del asesor fitosanitario propuesto en control biológico

Se desarrollará un **PROGRAMA DE LOS TRABAJOS** a ejecutar que incluya cronograma y programa de actuaciones realista en el medio donde se va a desarrollar el contrato, la detección de los problemas existentes, así como las propuestas de solución y actuaciones, y la planificación y valoración de los trabajos a ejecutar, sin incluir importe. **En ningún caso reflejará la oferta económica del licitador, por lo que será motivo de exclusión la inclusión de importe alguno en dicho programa.**

La no inclusión en la memoria y en el programa de los trabajos de la información requerida anteriormente implicará la valoración de la misma con 0 puntos.

La memoria se puntuará con un máximo de 20 puntos, y se valorará la idoneidad de la metodología, organización, planificación y gestión, específicos de los trabajos propuestos, y su coherencia y viabilidad de acuerdo al presupuesto disponible, y la experiencia de la empresa y el asesor que se propone en trabajos de control biológico de plagas.

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

El programa de trabajos se puntuará con un máximo de 25 puntos, y se valorará la idoneidad de los trabajos propuestos de acuerdo con la realidad actual de la sanidad vegetal de los elementos vegetales de mantenimiento público.

Se asignará la máxima puntuación a la memoria que más se adecúe a los intereses municipales y a la realidad actual de la sanidad vegetal de los elementos vegetales de mantenimiento público, y proporcionalmente el resto.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOTE 1

1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S. L.

Memoria

La memoria se basa en general en conceptos generales, si bien hacen estudio específico de alguna zona concreta así como para los lugares de colocación de trampas.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Organizan el servicio mediante la presentación de planes anuales de actuaciones preventivas a llevar a cabo de las que saldrán las curativas que deban ser aplicadas. Se presenta un esquema general de dicha organización, pero no se especifica nada más.

Breve descripción del control de calidad que proponen para la evaluación y control del servicio.

Describen brevemente lo relativo al control del servicio mediante partes de trabajo, cuyo modelo proponen, y al seguimiento y evaluación de plagas, lo que se hace de forma general.

2 puntos

Proyecto de actuaciones.

Presentan lo que denominan “Plan preventivo de adaptación de zonas verdes” en el que incluyen, de forma generalizada, las medidas culturales a desarrollar para la sanidad de los espacios verdes en el que incluyen:

- Control de la nutrición vegetal mediante un plan de abonado y enmiendas, que se detalla en un cuadro de actuación general por tipo de abono, tipo de zona verde, productos y dosis de empleo.
- Correcto manejo de cespitosas, con una descripción de labores generales como escarificado y aireado.
- Control de riegos proponiendo, no desarrollando, un plan de riego del arbolado viario.
- Instalación de espacios de biodiversidad mediante utilización de cajas nido para aves y murciélagos, instalación de refugios para pequeños mamíferos, instalación de hoteles d insectos, mantenimiento de ramas y árboles muertos en parques, siembra de alcorques y parterres con vegetación para los insectos auxiliares, plantación de pinos, etc.
- Controles del nuevo material vegetal que se emplee, control de la obra nueva, y control y seguimiento de podas.

2 puntos.

Medios materiales.

Tienen a disposición una nave industrial en el término municipal de Marbella, como centro de trabajo.

Pág. 4

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Los medios materiales que proponen están suficientemente descritos, aunque no se identifica al personal técnico ni al encargado.

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Relacionan, brevemente, tres contratos de tratamientos fitosanitarios, no haciendo referencia alguna al control biológico.

1 punto.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

No se identifica al asesor que se propone ni se comenta nada de su experiencia en lucha biológica.

0 puntos.

Puntuación: 7 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Para cada plaga detectada presentan un cronograma de actuación sobre la misma, en el que se indica el tipo de acción y los meses en los que se propone aplicar. Estos cronogramas son muy generales y no específicos de nuestra situación, ya que, por ejemplo, proponen los tratamientos contra procesionaria a partir de septiembre, mientras que en nuestra zona se comienzan en agosto debido al movimiento del insecto, que se adelanta respecto a otras zonas. Sin embargo, en el apartado de tratamientos preventivos y curativos sí incluyen unos cronogramas específicos por plaga, en los que indican los productos a utilizar, las dosis de empleo y los meses en los que se van a utilizar.

En el anexo, se presentan los cronogramas específicos de actuaciones por plaga, en los que se incluyen los distintos tipos de lucha que se proponen, los medios que se van a emplear, los productos, etc.

3 puntos.

Programa de actuaciones.

Dentro del apartado "Plan anual" describen y planifican de forma generalizada las actuaciones que proponen, las cuales dividen en tres grupos:

- Monitoreo, en el que incluyen los tipos de equipos de monitoreo que proponen (sensores sísmicos para picudo rojo, trampas de feromonas para procesionaria y trampas cromáticas adhesivas, indicando en qué lugares y tipos de árboles se van a instalar. No se especifica el número de ellas a instalar. Igualmente enuncian cómo y cuándo se va a hacer ese monitoreo de las distintas plagas, y presentan un cuadro resumen del monitoreo y el seguimiento de las plagas, centrándose en picudo, procesionaria, pulgones, psilas, galeruca y cochinillas.
- Tratamientos preventivos, donde incluyen una propuesta anual de tratamientos preventivos contra picudo rojo, procesionaria, galeruca, pulgón y control de malas hierbas, en la que describen las actuaciones que se proponen, los productos y técnicas a utilizar.
- Tratamientos curativos, donde incluyen una propuesta anual de tratamientos curativos contra picudo rojo, procesionaria, galeruca, pulgón y psila del ficus, en la que describen las actuaciones que se proponen, los productos y técnicas a utilizar.

3 puntos.

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Detección de los problemas existentes.

Relacionan y describen, de forma general, las principales plagas que afectan a las plantas en nuestra zona. También describen otras que no son objeto de tratamiento en nuestro municipio, por ejemplo, la seca de eucaliptos.

2 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

Para cada una de las plagas detectadas hacen propuestas de actuación generales, sin especificar productos, insectos, etc., a emplear como soluciones.

En el anexo se incluyen planos muy generales de ubicación de los distintos tipos de trampas para el monitoreo de las plagas, así como de las principales zonas de actuación con tratamientos curativos.

2 puntos.

Planificación de los trabajos.

Únicamente enuncian, en el apartado "Plan anual", la intención de presentar un plan anual de trabajos a realizar.

0 puntos.

Puntuación: 10 puntos

2.- AEMA HISPÁNICA, S. L.

Memoria

La memoria técnica que presenta puede valer para cualquier municipio, ya que desarrolla conceptos y métodos muy generales sin aportar nada específico de nuestro municipio como se pide. De hecho, a modo de ejemplo, se incluyen plagas que no suponen problema en nuestro municipio, por lo que no se tratan, ni nos preocupan.

Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Establecen unos principios generales de actuación que se basan en la gestión integrada de plagas, enunciados brevemente.

La metodología a aplicar se basa en métodos etológicos: seguimiento de poblaciones, confusión sexual, captura masiva, control atráctico, autoconfusión, control biológico y control químico. Este apartado se desarrolla teóricamente sin nada específico para nuestro municipio; se limitan a definiciones y desarrollo teórico de los temas tales como: mitigación de la deriva de productos, prevención de la contaminación de aguas, mitigación del riesgo para las personas, realización de los tratamientos fitosanitarios, gestión de envases vacíos, requisitos generales de los equipos de aplicación, técnicas de aplicación, etc.

2 puntos.

Proyecto de actuaciones.

No hay proyecto específico para actuar.

0 puntos.

Medios materiales.

Se desarrolla suficientemente este apartado en el que se incluyen los medios materiales y los humanos que se pondrán a disposición del servicio.

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Pág. 6

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

No se menciona ni se justifica la experiencia de la empresa en el objeto del servicio que se licita.
0 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

Mencionan, aunque no identifican, la puesta a disposición de un jefe de servicio/asesor con una experiencia de 12 años en el sector de la sanidad vegetal (sin justificar).
0 puntos.

Puntuación: 4 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

No hay cronogramas de trabajos aplicados a la realidad de nuestro municipio.
0 puntos.

Programa de actuaciones.

Como se menciona en el apartado 3. Programación de los trabajos, exponen una programación teórica de los trabajos que se prevén más comunes, desarrollando de forma teórica los aspectos generales y de lucha contra las plagas más comunes, incluyendo algunas que no tienen repercusión alguna en nuestro municipio.
1 punto.

Detección de los problemas existentes.

No se detectan los problemas existentes respecto a la sanidad vegetal de las zonas verdes públicas.
0 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

No se proponen soluciones específicas, más que las soluciones generales de actuación ante distintos insectos y agentes nocivos.
1 punto.

Planificación de los trabajos.

Dedican un pequeño apartado en el que únicamente hacen referencia a que la empresa redactará previamente un plan de trabajo en el que se incluirían distintos apartados relacionados con el servicio.
0 puntos.

Puntuación: 2 puntos

3.- ALTHENIA, S. L.

Memoria

La memoria técnica que presenta puede valer para cualquier municipio, ya que desarrolla conceptos y métodos muy generales sin aportar nada específico de nuestro municipio como se pide, salvo unas fotografías aéreas de los núcleos urbanos.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Pág. 7

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Enuncian como método a seguir la gestión integrada de plagas basada en documentos de asesoramiento y planes de trabajo. Desarrollan el método de umbrales de tratamiento para saber cuándo tratar o no, y la redacción de fichas para la evaluación, control y seguimiento de las plagas.

Incluyen apartados dedicados a: gestión de los envases vacíos y de restos de productos; plan de gestión de la calidad; y prevención de riesgos laborales, desarrollado de forma extensa.
2 puntos.

Proyecto de actuaciones.

Se enuncian de forma general las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, incluyéndose cuadros de tratamientos de las plagas más comunes en las que se integran las medidas de control que se contemplan para cada una, suficientemente explicado.

Breve mención a las medidas de seguridad a implementar.

2 puntos.

Medios materiales.

Se desarrolla ampliamente lo relativo a los medios humanos y materiales que se ponen a disposición del servicio, identificándose algunos de los puestos más relevantes. Se aportan fichas de las maquinarias a emplear.

3 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Presentan sobrada experiencia en el mantenimiento integral de zonas verdes, sin que se especifique nada relativo al control biológico. Incluyen certificados de los servicios prestados.

3 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

Si bien identifican al asesor, no se relaciona la experiencia de éste en control biológico.

0 puntos.

Puntuación: 10 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

En el anexo, en el apartado destinado a las plagas, se incluyen cronogramas simples de actuación por mes y por medio de lucha a emplear.

1 punto.

Programa de actuaciones.

Presentan un cuadro que resume las actuaciones principales y el número de equipos y medios a emplear. También un cuadro en el que se indican fechas aproximadas de actuación y la plaga o enfermedad previsible, nada específico.

1 punto.

Detección de los problemas existentes.

Se limitan a enumerar las plagas más comunes de esta zona. Dedicar un anexo al desarrollo teórico de las principales plagas que pueden afectar.

2 puntos.

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Propuestas de solución y actuaciones.

Proponen un protocolo de actuación general contra el picudo rojo de las palmeras. En el anexo dedicado a las plagas se indican las medidas a tomar contra cada una de ellas, incluyéndose los distintos medios de lucha tales como control biológico, endoterapia, monitorización, etc.

3 puntos.

Planificación de los trabajos.

No se establece un plan de trabajos específico a las necesidades reales de nuestro municipio.

0 puntos.

Puntuación: 7 puntos

4.- IDEBIO, S. L.

Memoria

Además de la memoria general inherente a cualquier licitación, han presentado mucha documentación específica de los problemas reales que nos afectan en cuanto a sanidad vegetal se refiere, así como de las soluciones que plantean para cada uno de ellos.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Hacen una extensa presentación de la empresa Idebio, S.L., como de su colaboradora Aplicaciones bioquímicas, S.L., demostrando con certificados la amplia experiencia, incluso a nivel internacional, con la que cuenta, además de las publicaciones científicas y los proyectos de investigación que han desarrollado. Todo ello demuestra la alta capacidad de esta empresa para el desarrollo del objeto del contrato.

Desarrollan los aspectos generales de funcionamiento y organización, adaptados a lo que establece el PPTP, así como la organización de la actividad diaria y la organización y objetivos de los servicios. Presentan el modelo de documento de asesoramiento y de plan de trabajo a emplear.

Desarrollan un programa de actividades que dividen en dos bloques: actividades generales y actividades específicas. Estas últimas se centran en la solución de los principales problemas que tenemos.

Presentan un plan de control de calidad, evaluación y seguimiento periódico del servicio conforme a los protocolos de las normas ISO 9001 e ISO14001.

Desarrollan lo referente a planificación y ejecución de órdenes de trabajo y de las demandas externas.

4 puntos.

Proyecto de actuaciones.

Presentan plan completo para la resolución de incidencias teniendo en cuenta la planificación propuesta y la disponibilidad de medios y empresas colaboradoras. Presentan los protocolos de actuación, dependiendo del tipo de incidencia, en dos diagramas de flujo explicativos, así como el modelo de informe a cumplimentar para las incidencias.

3 puntos.

Medios materiales.

En cuanto a medios humanos, proponen un cuadro técnico importante y más que suficiente dada la especialidad que exige este tipo de contratos. Proponen la adscripción de 2 asesores ROPO y un cuadro técnico asesor, en el que se incluye un abogado especialista en temas medio ambientales, especificando quiénes serán, su formación, titulaciones, experiencia y funciones dentro del servicio, además de los técnicos aplicadores. A la vista del personal propuesto se puede decir que se trata de un equipo altamente especializado en el objeto del contrato, que queda perfectamente identificado con nombres y apellidos.

Pág. 9

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Presentan titulaciones, inscripciones en el ROPO y los carnets de usuario profesional de productos fitosanitarios del personal que se adscribe al servicio.

4 puntos.

Se desarrolla ampliamente lo relativo a los medios materiales que se ponen a disposición del servicio. Se aportan fichas de las maquinarias a emplear.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Presenta certificados de experiencia en trabajos específicos de control de plagas mediante lucha biológica.

4 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

Incluyen la experiencia en control biológico de los dos asesores propuestos.

4 puntos.

Puntuación: 19 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Presentan cronogramas específicos de desarrollo del servicio, según el tipo de plaga a controlar, en el que se indican las propuestas de actuación (medios de seguimiento y lucha) y las fechas de realización de cada una de ellas. Los cronogramas resultan muy completos y aclaratorios respecto a la propuesta que se hace.

5 puntos,

Programa de actuaciones.

En cuanto a programación de las actividades, las han dividido según las plagas que afectan y presentando un programa concreto y muy extenso de ejecución para cada una de ellas. Dichos programas, que incluyen trabajos de monitorización y seguimiento de las poblaciones mediante la colocación de trampas, se basan en la lucha integrada dando preferencia a la lucha biológica y limitando los tratamientos fitosanitarios a los mínimos indispensables, y estos aplicados preferentemente mediante endoterapia. En cada programa han desarrollado el plan de actuación concreto para cada una de las plagas que nos vienen afectando, cuantificando el número de actuaciones a realizar, los tipos de insectos auxiliares y otros medios biológicos a emplear, e incluso el número de árboles y palmeras sobre los que actuar. En base al conocimiento de los ciclos biológicos de las plagas, proponen medidas anticipadas y periódicas además de las que pudieran surgir en cada momento.

Incluyen actuaciones para lo que en Marbella está denominado "Senda de la biodiversidad".

Además del desarrollo de los aspectos generales de las plagas, presentan la ubicación en plano de los elementos vegetales a tratar, fotografías de su estado actual y el plan de actuaciones. Detectan los productos, que tradicionalmente se venían usando, cuyo registro ya no permite el uso.

Especifican las superficies y el número de árboles a tratar, así como la maquinaria y medios específicos que se van a utilizar para cada plaga.

5 puntos.

Detección de los problemas existentes.

Demuestran un elevado conocimiento del medio en base a que conocen de primera mano los problemas fitosanitarios que se producen en nuestras zonas verdes, detectan las particularidades, relacionadas con la plaga en cuestión, de las zonas de actuación, conocen las especies que suelen ser atacadas y las calles y zonas verdes donde se han de hacer las actuaciones, y detectan zonas de especial vigilancia en el caso de la procesionaria del pino; todo ello centrado en programas de control de plagas concretas en los que

Pág. 10

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

además del cronograma de actuaciones se desarrolla todo lo expuesto. Igualmente incluyen un estudio de las principales plagas emergentes que se observan en el municipio y que pueden llegar a ser un problema.

5 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

Proponen actuaciones concretas sobre las plagas emergentes que han detectado, incluyendo los medios, los productos y las técnicas que serán utilizadas para cada caso concreto. Todo muy específico a la realidad de nuestro municipio.

5 puntos.

Planificación de los trabajos.

Se establece un plan de trabajo amplio y específico de las necesidades actuales de nuestro municipio.

5 puntos.

Puntuación: 25 puntos

5.- SAVIA INGTECNOVA, S. L.

Memoria

Presentan una memoria general completa, pero poco específica. Lo más específico es el estudio del inventario de arbolado y de zonas verdes con relación a los tratamientos, las ubicaciones de las trampas que proponen y, ligeramente, las principales plagas que afectan.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Describen breve y genéricamente cómo van a organizar la actividad diaria y cuáles son los objetivos que se persiguen.

1 punto.

Proyecto de actuaciones.

Basan su programa en la gestión integrada de plagas, basado en los decretos ley que lo regulan. Y que recogen pautas tales como: la prevención o la disminución de poblaciones de organismos nocivos hasta niveles no perjudiciales (rotación de especies, prácticas culturales, mejora de los organismos beneficiosos...); análisis preventivo y seguimiento de los organismos nocivos mediante el asesor, estudio inicial del estado de las plantaciones; utilización de métodos no químicos; empleo de productos específicos; y comprobación de la eficacia de las actuaciones. Desarrollan teóricamente el programa de lucha.

Planifican las ubicaciones para los muestreos y aportan modelos de fichas de inspección sobre la presencia de plagas, enfermedades, fauna auxiliar y enemigos naturales.

Proponen la aplicación de micorrizas al arbolado como medio de mejorar su sanidad.

Desarrollan el apartado de planificación y ejecución de incidencias, así como los protocolos de actuación frente a emergencias.

Mencionan la utilización de un software específico de gestión de los tratamientos fitosanitarios.

Incluyen apartado de medidas para garantizar la calidad del servicio y de los materiales.

3 puntos.

Medios materiales.

El tema de los medios humanos está ampliamente desarrollado, si bien no identifican los puestos que proponen ni se aportan titulaciones, certificados ROPO, etc. Del personal que se propone. Proponen la

Pág. 11

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

adscripción de un solo equipo de trabajo que se incrementará conforme a las necesidades. Presentan organigrama del personal para el servicio.

Respecto a los medios materiales, se limitan a exponer una lista de ellos a emplear en el servicio. Sin embargo, se extienden algo más en los uniformes y epis.

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Relacionan los contratos en los que han trabajado como asesores y aplicadores, es decir, tienen experiencia específica en sanidad vegetal y gestión integrada.

3 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

No se identifica al asesor propuesto ni se justifica su experiencia, solo especifican que tendrá titulación de Ingeniero agrícola o forestal.

0 puntos.

Puntuación: 9 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Presentan cronograma general de épocas de aparición y actividad de diversas plagas, enfermedades y malas hierbas. También cronograma general de actuaciones propuestas por plaga, incluyendo las épocas y los métodos de actuación.

4 puntos.

Programa de actuaciones.

Presentan una programación genérica y teórica de actuaciones dividiéndolas en: céspedes y praderas; arbustos y setos; y arbolado.

Presentan como anexos propuestas de planes de lucha contra las plagas del picudo rojo, la procesionaria de los pinos, tomicus, Galeruca del Olmo, Psilas y pulgones.

2 puntos.

Detección de los problemas existentes.

Breve análisis del inventario de arbolado del municipio. Relacionan y comentan las principales plagas y enfermedades detectadas en el municipio. Dedicar un apartado a plagas y enfermedades detectadas y a tener en cuenta por estar presentes, aunque lo desarrollan de forma general.

3 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

En el apartado 5.3 *Productos a utilizar y cantidades a utilizar* especifican los insectos auxiliares a utilizar, las cantidades estimadas de cada uno de ellos para el control de cada una de las plagas que se detectan y los modelos de cajas de sueltas y de hotel de insectos. También incluyen relación y descripción de los productos fitosanitarios ecológicos, estimulantes ecológicos, correctores de carencias que proponen emplear. Proponen la micorrización del arbolado urbano mediante un inoculante biológico. Describen el método, la maquinaria y los productos a emplear en la endoterapia, como alternativa a los tratamientos fitosanitarios; calculan el empleo de un número específico de aplicaciones. Incluyen un anexo en el que desarrollan lo relativo al empleo de herbicidas ecológicos en sustitución del glifosato.

5 puntos.

Pág. 12

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Planificación de los trabajos.

No se hace una planificación específica de la realidad del contrato.

0 puntos.

Puntuación: 14 puntos

LOTE 2

1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S. L.

Memoria

La memoria se basa en general en conceptos generales, si bien hacen estudio específico de alguna zona concreta así como para los lugares de colocación de trampas.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Organizan el servicio mediante la presentación de planes anuales de actuaciones preventivas a llevar a cabo de las que saldrán las curativas que deban ser aplicadas. Se presenta un esquema general de dicha organización, pero no se especifica nada más.

Breve descripción del control de calidad que proponen para la evaluación y control del servicio.

Describen brevemente lo relativo al control del servicio mediante partes de trabajo, cuyo modelo proponen, y al seguimiento y evaluación de plagas, lo que se hace de forma general.

2 puntos

Proyecto de actuaciones.

Presentan lo que denominan “Plan preventivo de adaptación de zonas verdes” en el que incluyen, de forma generalizada, las medidas culturales a desarrollar para la sanidad de los espacios verdes en el que incluyen:

- Control de la nutrición vegetal mediante un plan de abonado y enmiendas, que se detalla en un cuadro de actuación general por tipo de abono, tipo de zona verde, productos y dosis de empleo.
- Correcto manejo de cespitosas, con una descripción de labores generales como escarificado y aireado.
- Control de riegos proponiendo, no desarrollando, un plan de riego del arbolado viario.
- Instalación de espacios de biodiversidad mediante utilización de cajas nido para aves y murciélagos, instalación de refugios para pequeños mamíferos, instalación de hoteles d insectos, mantenimiento de ramas y árboles muertos en parques, siembra de alcorques y parterres con vegetación para los insectos auxiliares, plantación de pinos, etc.
- Controles del nuevo material vegetal que se emplee, control de la obra nueva, y control y seguimiento de podas.

2 puntos.

Medios materiales.

Tienen a disposición una nave industrial en el término municipal de Marbella, como centro de trabajo.

Los medios materiales que proponen están suficientemente descritos, aunque no se identifica al personal técnico ni al encargado.

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Pág. 13

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Relacionan, brevemente, tres contratos de tratamientos fitosanitarios, no haciendo referencia alguna al control biológico.

1 punto.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

No se identifica al asesor que se propone ni se comenta nada de su experiencia en lucha biológica.

0 puntos.

Puntuación: 7 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Para cada plaga detectada presentan un cronograma de actuación sobre la misma, en el que se indica el tipo de acción y los meses en los que se propone aplicar. Estos cronogramas son muy generales y no específicos de nuestra situación, ya que, por ejemplo, proponen los tratamientos contra procesionaria a partir de septiembre, mientras que en nuestra zona se comienzan en agosto debido al movimiento del insecto, que se adelanta respecto a otras zonas. Sin embargo, en el apartado de tratamientos preventivos y curativos sí incluyen unos cronogramas específicos por plaga, en los que indican los productos a utilizar, las dosis de empleo y los meses en los que se van a utilizar.

En el anexo, se presentan los cronogramas específicos de actuaciones por plaga, en los que se incluyen los distintos tipos de lucha que se proponen, los medios que se van a emplear, los productos, etc.

3 puntos.

Programa de actuaciones.

Dentro del apartado "Plan anual" describen y planifican de forma generalizada las actuaciones que proponen, las cuales dividen en tres grupos:

- Monitoreo, en el que incluyen los tipos de equipos de monitoreo que proponen (sensores sísmicos para picudo rojo, trampas de feromonas para procesionaria y trampas cromáticas adhesivas, indicando en qué lugares y tipos de árboles se van a instalar. No se especifica el número de ellas a instalar. Igualmente enuncian cómo y cuándo se va a hacer ese monitoreo de las distintas plagas, y presentan un cuadro resumen del monitoreo y el seguimiento de las plagas, centrándose en picudo, procesionaria, pulgones, psilas, galeruca y cochinillas.
- Tratamientos preventivos, donde incluyen una propuesta anual de tratamientos preventivos contra picudo rojo, procesionaria, galeruca, pulgón y control de malas hierbas, en la que describen las actuaciones que se proponen, los productos y técnicas a utilizar.
- Tratamientos curativos, donde incluyen una propuesta anual de tratamientos curativos contra picudo rojo, procesionaria, galeruca, pulgón y psila del ficus, en la que describen las actuaciones que se proponen, los productos y técnicas a utilizar.

3 puntos.

Detección de los problemas existentes.

Relacionan y describen, de forma general, las principales plagas que afectan a las plantas en nuestra zona. También describen otras que no son objeto de tratamiento en nuestro municipio, por ejemplo, la seca de eucaliptos.

2 puntos.

Pág. 14

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Propuestas de solución y actuaciones.

Para cada una de las plagas detectadas hacen propuestas de actuación generales, sin especificar productos, insectos, etc., a emplear como soluciones.

En el anexo se incluyen planos muy generales de ubicación de los distintos tipos de trampas para el monitoreo de las plagas, así como de las principales zonas de actuación con tratamientos curativos.

2 puntos.

Planificación de los trabajos.

Únicamente enuncian, en el apartado "Plan anual", la intención de presentar un plan anual de trabajos a realizar.

0 puntos.

Puntuación: 10 puntos

2.- AEMA HISPÁNICA, S. L.

Memoria

La memoria técnica que presenta puede valer para cualquier municipio, ya que desarrolla conceptos y métodos muy generales sin aportar nada específico de nuestro municipio como se pide. De hecho, a modo de ejemplo, se incluyen plagas que no suponen problema en nuestro municipio, por lo que no se tratan, ni nos preocupan.

Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Establecen unos principios generales de actuación que se basan en la gestión integrada de plagas, enunciados brevemente.

La metodología a aplicar se basa en métodos etológicos: seguimiento de poblaciones, confusión sexual, captura masiva, control atráctida, autoconfusión, control biológico y control químico. Este apartado se desarrolla teóricamente sin nada específico para nuestro municipio; se limitan a definiciones y desarrollo teórico de los temas tales como: mitigación de la deriva de productos, prevención de la contaminación de aguas, mitigación del riesgo para las personas, realización de los tratamientos fitosanitarios, gestión de envases vacíos, requisitos generales de los equipos de aplicación, técnicas de aplicación, etc.

2 puntos.

Proyecto de actuaciones.

No hay proyecto específico para actuar.

0 puntos.

Medios materiales.

Se desarrolla suficientemente este apartado en el que se incluyen los medios materiales y los humanos que se pondrán a disposición del servicio.

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

No se menciona ni se justifica la experiencia de la empresa en el objeto del servicio que se licita.

0 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Mencionan, aunque no identifican, la puesta a disposición de un jefe de servicio/asesor con una experiencia de 12 años en el sector de la sanidad vegetal (sin justificar).
0 puntos.

Puntuación: 4 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

No hay cronogramas de trabajos aplicados a la realidad de nuestro municipio.
0 puntos.

Programa de actuaciones.

Como se menciona en el apartado 3. Programación de los trabajos, exponen una programación teórica de los trabajos que se prevén más comunes, desarrollando de forma teórica los aspectos generales y de lucha contra las plagas más comunes, incluyendo algunas que no tienen repercusión alguna en nuestro municipio.
1 punto.

Detección de los problemas existentes.

No se detectan los problemas existentes respecto a la sanidad vegetal de las zonas verdes públicas.
0 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

No se proponen soluciones específicas, más que las soluciones generales de actuación ante distintos insectos y agentes nocivos.
1 punto.

Planificación de los trabajos.

Dedicar un pequeño apartado en el que únicamente hacen referencia a que la empresa redactará previamente un plan de trabajo en el que se incluirían distintos apartados relacionados con el servicio.
0 puntos.

Puntuación: 2 puntos

3.- ALTHENIA, S. L.

Memoria

La memoria técnica que presenta puede valer para cualquier municipio, ya que desarrolla conceptos y métodos muy generales sin aportar nada específico de nuestro municipio como se pide, salvo unas fotografías aéreas de los núcleos urbanos.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Enuncian como método a seguir la gestión integrada de plagas basada en documentos de asesoramiento y planes de trabajo. Desarrollan el método de umbrales de tratamiento para saber cuándo tratar o no, y la redacción de fichas para la evaluación, control y seguimiento de las plagas.

Incluyen apartados dedicados a: gestión de los envases vacíos y de restos de productos; plan de gestión de la calidad; y prevención de riesgos laborales, desarrollado de forma extensa.

Pág. 16

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

2 puntos.

Proyecto de actuaciones.

Se enuncian de forma general las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, incluyéndose cuadros de tratamientos de las plagas más comunes en las que se integran las medidas de control que se contemplan para cada una, suficientemente explicado.

Breve mención a las medidas de seguridad a implementar.

2 puntos.

Medios materiales.

Se desarrolla ampliamente lo relativo a los medios humanos y materiales que se ponen a disposición del servicio, identificándose algunos de los puestos más relevantes. Se aportan fichas de las maquinarias a emplear.

3 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Presentan sobrada experiencia en el mantenimiento integral de zonas verdes, sin que se especifique nada relativo al control biológico. Incluyen certificados de los servicios prestados.

3 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

Si bien identifican al asesor, no se relaciona la experiencia de éste en control biológico.

0 puntos.

Puntuación: 10 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

En el anexo, en el apartado destinado a las plagas, se incluyen cronogramas simples de actuación por mes y por medio de lucha a emplear.

1 punto.

Programa de actuaciones.

Presentan un cuadro que resume las actuaciones principales y el número de equipos y medios a emplear. También un cuadro en el que se indican fechas aproximadas de actuación y la plaga o enfermedad previsible, nada específico.

1 punto.

Detección de los problemas existentes.

Se limitan a enumerar las plagas más comunes de esta zona. Dedicar un anexo al desarrollo teórico de las principales plagas que pueden afectar.

2 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

Proponen un protocolo de actuación general contra el picudo rojo de las palmeras. En el anexo dedicado a las plagas se indican las medidas a tomar contra cada una de ellas, incluyéndose los distintos medios de lucha tales como control biológico, endoterapia, monitorización, etc.

3 puntos.

Pág. 17

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Planificación de los trabajos.

No se establece un plan de trabajos específico a las necesidades reales de nuestro municipio.
0 puntos.

Puntuación: 7 puntos

4.- IDEBIO, S. L.

Memoria

Además de la memoria general inherente a cualquier licitación, han presentado mucha documentación específica de los problemas reales que nos afectan en cuanto a sanidad vegetal se refiere, así como de las soluciones que plantean para cada uno de ellos.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Hacen una extensa presentación de la empresa Idebio, S.L., como de su colaboradora Aplicaciones bioquímicas, S.L., demostrando con certificados la amplia experiencia, incluso a nivel internacional, con la que cuenta, además de las publicaciones científicas y los proyectos de investigación que han desarrollado. Todo ello demuestra la alta capacidad de esta empresa para el desarrollo del objeto del contrato. Desarrollan los aspectos generales de funcionamiento y organización, adaptados a lo que establece el PPTP, así como la organización de la actividad diaria y la organización y objetivos de los servicios. Presentan el modelo de documento de asesoramiento y de plan de trabajo a emplear. Desarrollan un programa de actividades que dividen en dos bloques: actividades generales y actividades específicas. Estas últimas se centran en la solución de los principales problemas que tenemos. Presentan un plan de control de calidad, evaluación y seguimiento periódico del servicio conforme a los protocolos de las normas ISO 9001 e ISO14001. Desarrollan lo referente a planificación y ejecución de órdenes de trabajo y de las demandas externas.
4 puntos.

Proyecto de actuaciones.

Presentan plan completo para la resolución de incidencias teniendo en cuenta la planificación propuesta y la disponibilidad de medios y empresas colaboradoras. Presentan los protocolos de actuación, dependiendo del tipo de incidencia, en dos diagramas de flujo explicativos, así como el modelo de informe a cumplimentar para las incidencias.
3 puntos.

Medios materiales.

En cuanto a medios humanos, proponen un cuadro técnico importante y más que suficiente dada la especialidad que exige este tipo de contratos. Proponen la adscripción de 2 asesores ROPO y un cuadro técnico asesor, en el que se incluye un abogado especialista en temas medio ambientales, especificando quiénes serán, su formación, titulaciones, experiencia y funciones dentro del servicio, además de los técnicos aplicadores. A la vista del personal propuesto se puede decir que se trata de un equipo altamente especializado en el objeto del contrato, que queda perfectamente identificado con nombres y apellidos. Presentan titulaciones, inscripciones en el ROPO y los carnets de usuario profesional de productos fitosanitarios del personal que se adscribe al servicio.
4 puntos.

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Se desarrolla ampliamente lo relativo a los medios materiales que se ponen a disposición del servicio. Se aportan fichas de las maquinarias a emplear.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Presenta certificados de experiencia en trabajos específicos de control de plagas mediante lucha biológica. 4 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

Incluyen la experiencia en control biológico de los dos asesores propuestos. 4 puntos.

Puntuación: 19 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Presentan cronogramas específicos de desarrollo del servicio, según el tipo de plaga a controlar, en el que se indican las propuestas de actuación (medios de seguimiento y lucha) y las fechas de realización de cada una de ellas. Los cronogramas resultan muy completos y aclaratorios respecto a la propuesta que se hace. 5 puntos,

Programa de actuaciones.

En cuanto a programación de las actividades, las han dividido según las plagas que afectan y presentando un programa concreto y muy extenso de ejecución para cada una de ellas. Dichos programas, que incluyen trabajos de monitorización y seguimiento de las poblaciones mediante la colocación de trampas, se basan en la lucha integrada dando preferencia a la lucha biológica y limitando los tratamientos fitosanitarios a los mínimos indispensables, y estos aplicados preferentemente mediante endoterapia. En cada programa han desarrollado el plan de actuación concreto para cada una de las plagas que nos vienen afectando, cuantificando el número de actuaciones a realizar, los tipos de insectos auxiliares y otros medios biológicos a emplear, e incluso el número de árboles y palmeras sobre los que actuar. En base al conocimiento de los ciclos biológicos de las plagas, proponen medidas anticipadas y periódicas además de las que pudieran surgir en cada momento.

Incluyen actuaciones para lo que en Marbella está denominado "Senda de la biodiversidad".

Además del desarrollo de los aspectos generales de las plagas, presentan la ubicación en plano de los elementos vegetales a tratar, fotografías de su estado actual y el plan de actuaciones. Detectan los productos, que tradicionalmente se venían usando, cuyo registro ya no permite el uso.

Especifican las superficies y el número de árboles a tratar, así como la maquinaria y medios específicos que se van a utilizar para cada plaga. 5 puntos.

Detección de los problemas existentes.

Demuestran un elevado conocimiento del medio en base a que conocen de primera mano los problemas fitosanitarios que se producen en nuestras zonas verdes, detectan las particularidades, relacionadas con la plaga en cuestión, de las zonas de actuación, conocen las especies que suelen ser atacadas y las calles y zonas verdes donde se han de hacer las actuaciones, y detectan zonas de especial vigilancia en el caso de la procesionaria del pino; todo ello centrado en programas de control de plagas concretas en los que además del cronograma de actuaciones se desarrolla todo lo expuesto. Igualmente incluyen un estudio de las principales plagas emergentes que se observan en el municipio y que pueden llegar a ser un problema. 5 puntos.

Pág. 19

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Propuestas de solución y actuaciones.

Proponen actuaciones concretas sobre las plagas emergentes que han detectado, incluyendo los medios, los productos y las técnicas que serán utilizadas para cada caso concreto. Todo muy específico a la realidad de nuestro municipio.

5 puntos.

Planificación de los trabajos.

Se establece un plan de trabajo amplio y específico de las necesidades actuales de nuestro municipio.

5 puntos.

Puntuación: 25 puntos

5.- SAVIA INGTECNOVA, S. L.

Memoria

Presentan una memoria general completa, pero poco específica. Lo más específico es el estudio del inventario de arbolado y de zonas verdes con relación a los tratamientos, las ubicaciones de las trampas que proponen y, ligeramente, las principales plagas que afectan.

Procesos de ejecución de las actividades. Metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos.

Describen breve y genéricamente cómo van a organizar la actividad diaria y cuáles son los objetivos que se persiguen.

1 punto.

Proyecto de actuaciones.

Basan su programa en la gestión integrada de plagas, basado en los decretos ley que lo regulan. Y que recogen pautas tales como: la prevención o la disminución de poblaciones de organismos nocivos hasta niveles no perjudiciales (rotación de especies, prácticas culturales, mejora de los organismos beneficiosos...); análisis preventivo y seguimiento de los organismos nocivos mediante el asesor, estudio inicial del estado de las plantaciones; utilización de métodos no químicos; empleo de productos específicos; y comprobación de la eficacia de las actuaciones. Desarrollan teóricamente el programa de lucha.

Planifican las ubicaciones para los muestreos y aportan modelos de fichas de inspección sobre la presencia de plagas, enfermedades, fauna auxiliar y enemigos naturales.

Proponen la aplicación de micorrizas al arbolado como medio de mejorar su sanidad.

Desarrollan el apartado de planificación y ejecución de incidencias, así como los protocolos de actuación frente a emergencias.

Mencionan la utilización de un software específico de gestión de los tratamientos fitosanitarios.

Incluyen apartado de medidas para garantizar la calidad del servicio y de los materiales.

3 puntos.

Medios materiales.

El tema de los medios humanos está ampliamente desarrollado, si bien no identifican los puestos que proponen ni se aportan titulaciones, certificados ROPO, etc. Del personal que se propone. Proponen la adscripción de un solo equipo de trabajo que se incrementará conforme a las necesidades. Presentan organigrama del personal para el servicio.

Respecto a los medios materiales, se limitan a exponer una lista de ellos a emplear en el servicio. Sin embargo, se extienden algo más en los uniformes y epis.

Pág. 20

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

2 puntos.

Experiencia de la empresa en control biológico.

Relacionan los contratos en los que han trabajado como asesores y aplicadores, es decir, tienen experiencia específica en sanidad vegetal y gestión integrada.

3 puntos.

Experiencia del asesor propuesto en control biológico.

No se identifica al asesor propuesto ni se justifica su experiencia, solo especifican que tendrá titulación de Ingeniero agrícola o forestal.

0 puntos.

Puntuación: 9 puntos

Programa de los trabajos

Cronograma.

Presentan cronograma general de épocas de aparición y actividad de diversas plagas, enfermedades y malas hierbas. También cronograma general de actuaciones propuestas por plaga, incluyendo las épocas y los métodos de actuación.

4 puntos.

Programa de actuaciones.

Presentan una programación genérica y teórica de actuaciones dividiéndolas en: céspedes y praderas; arbustos y setos; y arbolado.

Presentan como anexos propuestas de planes de lucha contra las plagas del picudo rojo, la procesionaria de los pinos, tomicus, Galeruca del Olmo, Psilas y pulgones.

2 puntos.

Detección de los problemas existentes.

Breve análisis del inventario de arbolado del municipio. Relacionan y comentan las principales plagas y enfermedades detectadas en el municipio. Dedicar un apartado a plagas y enfermedades detectadas y a tener en cuenta por estar presentes, aunque lo desarrollan de forma general.

3 puntos.

Propuestas de solución y actuaciones.

En el apartado 5.3 *Productos a utilizar y cantidades a utilizar* especifican los insectos auxiliares a utilizar, las cantidades estimadas de cada uno de ellos para el control de cada una de las plagas que se detectan y los modelos de cajas de sueltas y de hotel de insectos. También incluyen relación y descripción de los productos fitosanitarios ecológicos, estimulantes ecológicos, correctores de carencias que proponen emplear. Proponen la micorrización del arbolado urbano mediante un inoculante biológico. Describen el método, la maquinaria y los productos a emplear en la endoterapia, como alternativa a los tratamientos fitosanitarios; calculan el empleo de un número específico de aplicaciones. Incluyen un anexo en el que desarrollan lo relativo al empleo de herbicidas ecológicos en sustitución del glifosato.

5 puntos.

Planificación de los trabajos.

No se hace una planificación específica de la realidad del contrato.

0 puntos.

Pág. 21

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

Puntuación: 14 puntos

4. RESUMEN DE VALORACIÓN.

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas para los distintos lotes y en función del siguiente orden:

LOTE 1

Nº de orden	Empresa	Memoria	Programa de los trabajos	Total puntuación juicio de valor
1	IBEBIO, S.L.	19	25	44
2	SAVIA INGTECNOVA, S. L.	9	14	23
3	ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S. L.	7	10	17
4	ALTHENIA, S. L.	10	7	17
5	AEMA HISPÁNICA, S. L.	4	2	6

LOTE 2

Nº de orden	Empresa	Memoria	Programa de los trabajos	Total puntuación juicio de valor
1	IBEBIO, S.L.	19	25	44
2	SAVIA INGTECNOVA, S. L.	9	14	23
3	ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S. L.	7	10	17
4	ALTHENIA, S. L.	10	7	17
5	AEMA HISPÁNICA, S. L.	4	2	6

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

Marbella a fecha de firma electrónica
Los Técnicos

Fdo: Antonio Sarmiento Maqueda
Jefe de la Unidad Técnica y Operativa

Fdo: Manuel Sarmiento Martín
Parques y Jardines San Pedro Alcántara

FIRMANTE

ANTONIO SARMIENTO MAQUEDA (TECNICO DE GRADO MEDIO)
MANUEL SARMIENTO MARTIN (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

CÓDIGO CSV

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****933**
****221**

FECHA Y HORA

14/02/2022 12:24:10 CET
14/02/2022 12:27:30 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 78f830f5bfe96c632a05570e7a30274a381883ad7334e783efdd2b4506afcd763428cb4b2415901d8e7b544b6a88030a59ce0eb5c373dc5579f3ea44be8b72f9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013621_2022_0000000000000000000009445038

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/02/2022 12:06:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fa6fd659031737da55ab798ffd388c252b3b4b1e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf